



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OCAÑA

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de 25 de junio de 2024, mediante el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente para el año 2024.

La Junta de Gobierno Local, en sesión de 25 de junio de 2024, ha acordado aprobar la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2024, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación	Grupo/ Subgrupo	N.º Vacantes	Escala/subescala	Sistema de acceso	Sistema selectivo
Agente de la Policía Local	C1	1	Administración Especial/ Servicios Especiales	Nuevo ingreso	Oposición

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, recurso contencioso éste, que de haberse presentado el potestativo de reposición citado, no podrá interponerse hasta que éste sea resuelto expresamente o que se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Ocaña, 5 de julio de 2024.-El Alcalde, Eduardo Jiménez García.

N.º1.-3797